

SESIÓN ORDINARIA No.124-2025

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 13 de octubre del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sr. Luis Alberto Williams Ovares
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
 Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez	
Sr. Pedro Mora Carballo	

ALCALDESA MUNICIPAL, VICEACALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sra.	Evelyn Vargas Castellon	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La regidora Lillian Jimenez: propone un minuto de silencio por el fallecimiento del compañero amigo exdiputado don Víctor Lázcares Lázcares

La presidencia procede a dar el minuto de silencio cede dar un minuto de silencio en honor al señor Victor Lazcares.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 121-2025 del 29 de setiembre del 2025

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 121-2025 DEL 29 DE SETIEMBRE DEL 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Acta Sesión Ordinaria N°123-2025 del 06 de octubre del 2025

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 123-2025 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Nombramiento de la comisión especial para el nombramiento de la secretaría del concejo municipal.

La presidencia indica que se debe realizar la conformación de la comisión para el nombramiento de la secretaría del concejo, pero me gustaría consultarles a los jefes de fracción cuál sería el miembro que estarían estableciendo para que participe en esta comisión.

El regidor Jose Daniel Berrocal indica que en este caso asume él la comisión.

EL regidor Luis Alfonso Araya: indica que para la fracción de ellos quien asume seria la regidora Lillian Jimenez Barrientos.

El regidor Freddy Cervantes: indica que para la fracción de ellos quien asume sería el regidor Marlon Obando Juárez.

El regidor Jorge Blanco indica que en este caso asume él la comisión

La presidencia indica que en este caso el asume la comisión

ACUERDO 3.

ESCUHADAS LAS PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS MIEMBROS SERIAN, JOSE DANIEL BERROCAL MIRANDA, LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS, MARLON OBANDO JUAREZ, JORGE BLANCO CHAN, JOSE PABLO QUESADA CASTRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: DOCUMENTOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

1. Caja Costarricense del Seguro Social
Asunto: Comprobante de Incapacidad de Marcia Araya Salazar

Texto del documento

**Caja Costarricense de Seguro Social
2232 - AREA DE SALUD SAN RAFAEL DE HEREDIA
COMPROBANTE LICENCIA MATERNIDAD
A00223225021076**

Por este medio se informa que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a **MARCIÀ REBECA ARAYA SALAZAR** número de identificación **401940754** boleta número **A00223225021076** de **LICENCIA MATERNIDAD** desde el **07/10/2025** hasta el **06/02/2026** por un total de **123** días. Incapacidad otorgada por: **13415 VIQUEZ BOLAÑOS ANA LAURA - MEDICO**

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SINDICA MARCIA ARAYA SALAZAR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CON BASE EN EL ARTÍCULO 32 INCISO B DEL CÓDIGO MUNICIPAL ESTE CONCEJO MUNICIPAL ESTABLECE LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS A LA SÍNDICA SUPLENTE MARCIA REBECA ARAYA SALAZAR CÉDULA 401940754 DESDE EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y HASTA EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 INCLUSIVE EN VISTA DE QUE LA CAJA COSTARRICENSE EL SEGURO SOCIAL LE HA OTORGADO UNA LICENCIA DE MATERNIDAD SEGÚN UN COMPROBANTE A002232 5021076. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO V AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite Traslado CARTA-MH-AMH-DSEC-093-2025 emitido por el MBA. Róger Zúñiga Castro, director Desarrollo Socio Económico y Cultural; mediante el cual, informa del apoyo institucional para la realización de la Carrera y Caminata del Día del Trabajador de la CCSS el domingo 02 de noviembre de 2025. MH-AMH-0913-2025.

Texto del documento

Asunto: Respuesta a solicitud de apoyo Carrera y Caminata CCSS.

Por medio de la presente se comunica el apoyo institucional para la realización de la “Carrera y Caminata del Día del Trabajador de la CCSS, Heredia 2025”, actividad programada para el domingo 02 de noviembre del 2025. Asimismo, se confirma que se realizaron reuniones modalidad virtual de coordinación entre las partes involucradas (Municipalidad, CCSS, Hospital San Vicente de Paul, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Fuerza Pública, Estacionamiento Autorizado y Policía Municipal) donde se definieron los detalles logísticos, de seguridad y apoyo operativo necesarios para el correcto desarrollo del evento.

La Dirección de Desarrollo Socio Económico y Cultural, comprometida con las actividades deportivas y de recreación, atiende las instrucciones de la alcaldía municipal para brindar soporte a este evento. Dada la información anterior, se brinda respuesta conforme a los acuerdos: ACUERDO-MH-CM-SCM-946-2025, ACUERDO-MH-CM-SCM-1104-2025 y ACUERDO-MH-CM-SCM-1523-2025, se ha realizado labores de coordinación con las instancias involucradas lo siguiente:

- ✓ Apoyo logístico y administrativos, para solicitar permiso ante el Ministerio de Salud; ya se cuenta con el permiso respetivo.
- ✓ Apoyo y seguimiento para solicitar el permiso del MOPT, ya se cuenta con el permiso respetivo.
- ✓ Apoyo y seguimiento para solicitar el permiso ante las instituciones de primera respuesta. ya se cuenta con el apoyo.
- ✓ Coordinación con personal de Policía Municipal, para la apertura, resguardo y cierre Polideportivo Manuel Benavides, horario: 06:00a.m a 12:00p.m. únicamente para Staff y vehículos autorizados. Y coordinación activa con Estacionamiento Autorizado y Policía Municipal para la regulación del tránsito y garantizar la seguridad vial durante los cierres temporales de vías, oficio DSC-267-2025.

- ✓ Autorización para el uso del estacionamiento ubicado en el costado oeste del parqueo del Hospital San Vicente de Paul, en calidad de punto oficial de salida y llegada del evento. Modificaciones en el croquis. ACUERDO-MH-CM-SCM-1523-2025
- ✓ Coordinación con el Comité de Deportes y Recreación del Cantón para la logística y dotación de banderilleros que facilitarán el orden en las rutas señalizadas.

Se reitera el compromiso municipal para apoyar actividades que promueven el deporte, la recreación y el bienestar de la comunidad y funcionarios de la CCSS. Favor su colaboración notificando al Concejo Municipal.

La presidencia solicita alteración para ver un nuevo documento CARTA-MH-AMH-939-2025 este documento lo envió alcaldía el día de hoy es documento adicional a la información que eta agendada en este punto y que es importante valorarlo a la hora de tomar el acuerdo para la aprobación de la eventual carrera.

ACUERDO 5.

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER EL DOCUMENTO MH-AMH-939-2025, PLAN ORDENAMIENTO VIAL CCSS 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 6.

- MH-AMH-939-2025

Texto del documento

En ampliación al oficio MH-AMH-0913-2025, me permito solicitar la aprobación de los cierres correspondientes para la realización de la carrera y caminata, programada para el día 02 de noviembre del año en curso.

La salida y meta se ubicarán en el parqueo oeste del Hospital San Vicente de Paul, en horario de 7:00 a.m. a 9:00 a.m., respectivamente.

Se adjunta el Plan Ordenamiento Vial, XLIV edición carrera y caminata del trabajador C.C.S.S. de Heredia, con el croquis y la información detallada del evento.

Texto del plan de ordenamiento vial

(..)

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCLADESA MUNICIPAL PARA CIERRES VIALES PARA LA REALIZACION DE LA CARRERA Y CAMINARA DE LA CCSS EL DE NOVIEMBRE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR EL PERMISO DE CIERRE DE VÍAS PÚBLICAS PARA LLEVAR A CABO LA CARRERA Y CAMINATA DEL DÍA DEL TRABAJADOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL HEREDIA 2025 CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA FUERZA PÚBLICA ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO Y POLICÍA MUNICIPAL PARA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2025 EN HORARIO DE 7 A 9 AM SIGUIENDO LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO MH 9 3925 Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL DOCUMENTO PLAN ORDENAMIENTO VIAL NÚMERO 44 EDICIÓN CARRERA Y CAMINATA DEL TRABAJADOR CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL HEREDIA QUE SE ADJUNTA.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Sofía Aguilar Araya – Coordinadora de Mercadeo Taller Pedagógico Montebello

Asunto: Solicitud de reunión y orientación sobre permisos para carrera benéfica en Mercedes Sur.

Texto del documento

Estimados señores de la Municipalidad de Heredia,

reciban un cordial saludo de parte de la Dirección del Taller Pedagógico Montebello, institución educativa ubicada en Mercedes Sur.

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar su colaboración y orientación para la realización de una carrera benéfica en favor de la Iglesia Dulce nombre de Jesús en Mercedes Sur, actividad que tenemos proyectada para el próximo miércoles 26 de noviembre de 2025, a partir de las 8:00 a.m., con punto de salida desde nuestras instalaciones.

Deseamos conocer cuáles son los permisos, requisitos y procedimientos necesarios para llevar a cabo este evento de manera segura y conforme a la normativa municipal. Asimismo, nos gustaría coordinar una reunión con el departamento o persona encargada para presentarles formalmente la propuesta y definir los detalles logísticos correspondientes.

Agradecemos de antemano su atención, disposición y apoyo para esta iniciativa que busca fortalecer los lazos comunitarios y promover valores de solidaridad y participación social.

Quedamos atentos a su confirmación y a la orientación que puedan brindarnos.

Saludos cordiales,

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA SOFIA AGUILAR ARAYA, SOBRE REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR PARA HACER UNA CARRERA BENEFICA EN FAVOR DE LA IGLESIA MERCEDES SUR PARA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) INFORMAR A LA SEÑORA SOFÍA AGUILAR QUE LAS CARRERAS EN VÍAS PÚBLICAS SE RIGEN POR LA LEY 9920 Y SU REGLAMENTO EN CASO DE QUE EL RECORRIDO INVOLUCRE RUTAS NACIONALES EL PERMISO LO OTORGA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MOP CASO CONTRARIO SI SON RUTAS MUNICIPALES ÚNICAMENTE EL PERMISO LO OTORGA EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LO CUAL SE REQUERIRÍA LA RUTA EXACTA POR LA QUE PASARÍA EL EVENTO LA FECHA Y HORARIO DE INICIO Y CIERRE ASÍ COMO EL MOTIVO POR EL CUAL SE PRETENDE LLEVAR A CABO EL CIERRE DE DÍAS.**
- B) TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA LA COORDINACIÓN SOLICITADA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. Pbro. Luis Fernando Calderón Cambronero – Parroquia Santa Cecilia

Asunto: Solicitud de permiso para realizar fiestas patronales en honor a Santa Cecilia del jueves 13 al 30 de noviembre del 2025. N° 144-2025 santacecilia-heredia@hotmail.com

Texto del documento

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, la presente es para solicitarle respetuosamente el permiso para realizar las fiestas patronales en honor a Santa Cecilia patrona de los Músicos, del jueves 13 al domingo 30 de noviembre. En estos días tendremos la novena y eucaristías como actos religiosos y además ofreceremos una agenda cultural y tradicional para el disfrute de la comunidad y la familia herediana, por lo que solicitamos su autorización y colaboración para los siguientes puntos:

- A) Autorización para el uso del lote municipal frente a la Parroquia de Santa Cecilia para instalación de juegos mecánico "carruseles"
- B) Permiso para desfile de bandas, tipo pasacalles, el domingo 23 de noviembre, saliendo de la Antigua Capilla Niño Jesús de Praga en Imas, hasta el templo Parroquial.
- C) Permiso para cierre de vía pública frente a la Parroquia para el sábado 16, sábado 23 y sábado 30 de noviembre de 6:00 pm a 10:00 pm para realizar los tradicionales bailes comunales, abiertos y gratuitos para la comunidad.
- D) Autorización para hacer solicitud de medidor temporal de agua y electricidad en lote municipal, a nombre de la Parroquia de Santa Cecilia, quienes nos haríamos cargo del costo y gasto de los mismos.

Agradecemos infinitamente su valiosa colaboración ya que con este tipo de actividades podemos hacer frente a las labores de mejoras de la comunidad, como el templo, salones de catequesis y ayuda social que se da a personas vulnerables de la zona.

 MUNICIPALI

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR P BRO. LUIS FERNANDO CALDERÓN CAMBRONERO, SOBRE SOLICITUD DE PERMISO PARA FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA CECILIA DEL 13 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL PERMISO PROVISIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE FIESTAS PATRONALES EL CUAL QUEDARÁ SUJETO A QUE SE PRESENTE EL RESPECTIVO PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD Y POSTERIOR APROBACIÓN FINAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) APROBAR LA SOLICITUD DE USO DE ESPACIO DEL LOTE MUNICIPAL FREnte A LA PARROQUIA DE SANTA CECILIA PARA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS CARRUSELES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CELEBRACIONES PATRONALES ENTRE LOS DÍAS 13 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**
- C) APROBAR EL CIERRE TEMPORAL DE VÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PASACALLES POR PARTE DE LA PARROQUIA DE SANTA CECILIA PARA EL DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE DE 2:00 PM A 4 P.M M SALIENDO DE LA ANTIGUA CAPILLA DEL IMAS EN ULLOA CAMINO 500 M HACIA EL NORTE HASTA LLEGAR AL FRESH MARKET Y GIRAR A LA IZQUIERDA 500 M HACIA EL OESTE HASTA LLEGAR AL TEMPLO PARROQUIAL.**
- D) APROBAR EL CIERRE TEMPORAL DE VÍA FREnte A LA PARROQUIA SANTA CECILIA PARA LOS SÁBADOS 15, 22 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 6 PM A 10 PM PARA LA REALIZACIÓN DE BAILES COMUNALES**
- E) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN EL APOYO AL EVENTO Y CIERRE DE CALLE MEDIANTE EL USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL SEGÚN SU CAPACIDAD.**
- F) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 9. ALTERACION

La presidencia indica que hay 2 informes de la comisión de obras y la comisión de gobierno que están solicitando la alteración del orden del día para analizarlos el día de hoy

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- **Informe de la Comisión de Obras Públicas #40-2025 AD-2024-2028**
 - **Informe de la Comisión de Gobierno & Administracion #88-2025 AD-2024-2028**
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Informe de la Comisión de Obras Públicas #40-2025 AD-2024-2028**

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 08 de octubre del 2025 a las diecisésis horas con treinta dos minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-1551-2025
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 18-08-2025
Sesión: 111-2025
Asunto: Solicitud Pacificación Vial sector La Aurora de Heredia. CARTA-MH-AMH-0719-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

1. CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA Y EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BRINDADA PARA TALES EFECTOS, SE RECOMIENDA AUTORIZAR EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PACIFICACIÓN VIAL SEGÚN EL DETALLE DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO CARTA MH AMH 719 2025 Y CRITERIO TÉCNICO MH-DIP-DGV-545-2025
2. SE REMITA COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ADI DE LA AURORA
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 40-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA Y EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BRINDADA PARA TALES EFECTOS, SE RECOMIENDA AUTORIZAR EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PACIFICACIÓN VIAL SEGÚN EL DETALLE DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO CARTA MH AMH 719 2025 Y CRITERIO TÉCNICO MH-DIP-DGV-545-2025.**
- B) SE REMITA COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ADI DE LA AURORA**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- **Informe de la Comisión de Gobierno & Administracion #88-2025 AD-2024-2028**

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria realizada el martes 30 de setiembre del 2025 a las quince horas con doce minutos.

HORARIO DE COMISIÓN

- 1.** Asunto: Se somete a cambio el horario de esta comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CAMBIO DE HORARIO DE ESTA COMISIÓN A PARTIR DEL MARTES 07 DE OCTUBRE 2025, A LAS 4:00 P.M.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 88-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL CAMBIO DE HORARIO DE ESTA COMISIÓN A PARTIR DEL MARTES 07 DE OCTUBRE 2025, A LAS 4:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- 2.** Remite: MH-AMH-910-2025.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Fecha: 30-09-2024.
Asunto: Traslado del CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0358-2025 el cual remite Convenio de Cooperación entre la Asociación Moviendo Esperanzas (AME) y la Municipalidad de Heredia.

Texto del documento:

(,,)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN MOVIENDO ESPERANZAS AME, PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIÓN DE VIDA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
- B) AUTORIZAR LA ALCALDESA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA RELACIÓN MOVIENDO ESPERANZAS AME, PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIÓN DE VIDA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
- C) COMUNICAR EL ACUERDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO, EN ESTE CASO SE DESIGNA A LA LICDA. LIDIA CHACÓN FALLAS - UNIDAD DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, COMO FISCALIZADORA O A LA PERSONA QUE OSTENTE EL CARGO DE ENCARGAR DE LA UNIDAD DE ACCESIBILIDAD Y DE DISCAPACIDAD.
- D) RENDIR COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DOCUMENTO DE CONVENIO CUANDO SE HAYA FIRMADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 88-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN MOVIENDO ESPERANZAS AME, PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIÓN DE VIDA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**
- B) AUTORIZAR LA ALCALDESA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA RELACIÓN MOVIENDO ESPERANZAS AME, PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CONDICIÓN DE VIDA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**
- C) COMUNICAR EL ACUERDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO, EN ESTE CASO SE DESIGNA A LA LICDA. LIDIA CHACÓN FALLAS - UNIDAD DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, COMO FISCALIZADORA O A LA PERSONA QUE OSTENTE EL CARGO DE ENCARGAR DE LA UNIDAD DE ACCESIBILIDAD Y DE DISCAPACIDAD.**

D) RENDIR COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DOCUMENTO DE CONVENIO CUANDO SE HAYA FIRMADO.

E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: MH-CM-SCM-600-2025.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 31-03-2025.

Sesión: 31-03-2025.

Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0095-2025 mediante el cual traslada borrador del Convenio para la Administración de Áreas Deportivas de Cubujuquí entre la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí y la Municipalidad de Heredia. CARTA-MH-AMH-0252-2025

Texto del documento:

(...)

Texto del acuerdo con la solicitud de corrección y el Convenio corregido:

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) APROBAR EL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS DE CUBUJUQUÍ, ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUBUJUQUÍ Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
- B) AUTORIZAR A LA ALCALDESA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS DE CUBUJUQUÍ, ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUBUJUQUÍ Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
- C) COMUNICAR EL ACUERDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO, EN ESTE CASO SE DESIGNA A LA PERSONA QUE OSTENDE EL CARGO DE INGENIERO DE CONTROL CONSTRUCTIVO Y A LA PERSONA DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA
- D) RENDIR COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DOCUMENTO DE CONVENIO CUANDO SE HAYA FIRMADO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 88-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) APROBAR EL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS DE CUBUJUQUÍ, ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUBUJUQUÍ Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

B) AUTORIZAR A LA ALCALDESA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS DE CUBUJUQUÍ, ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUBUJUQUÍ Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

C) COMUNICAR EL ACUERDO AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO, EN ESTE CASO SE DESIGNA A LA PERSONA QUE OSTENDE EL CARGO DE INGENIERO DE CONTROL CONSTRUCTIVO Y A LA PERSONA DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

D) RENDIR COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL DOCUMENTO DE CONVENIO CUANDO SE HAYA FIRMADO.

E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4. Remite: MH-CM-SCM-1794-2025.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 22-09-2025.

Sesión: 120-2025.

Asunto: Remite MH-DST-CF-0122-2025- referente a informe sobre fiscalización emergente del Campo Ferial la Perla. MH-AMH-0828-2025

Texto del documento:

(,,)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 88-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5. Remite: Traslado MH-CM-SCM-1795-2025
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Fecha: 22-09-2025
 Sesión: 120-2025
 Asunto: Remite criterio técnico sobre el Manual de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. MH-AMH-0829-2025

Texto del documento:

(,,)

RECOMENDACIÓN: TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DE TÉCNICO BRINDADO SOBRE EL MANUAL DE PUESTOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE REMITE EL DOCUMENTO A LA JUNTA DE DIRECTIVA DEL COMITÉ PARA ATENDER LO CORRESPONDIENTE, DADO QUE LO PRESENTADO ES UN LISTADO DE PUESTOS Y REQUISITOS, MÁS NO UN MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES Y PUESTOS QUE ES LO QUE DE ACUERDO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO SE EXIGE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 88-2025 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS TÉCNICO BRINDADO SOBRE EL MANUAL DE PUESTOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA SE REMITE EL DOCUMENTO A LA JUNTA DE DIRECTIVA DEL COMITÉ PARA ATENDER LO CORRESPONDIENTE, DADO QUE LO PRESENTADO ES UN LISTADO DE PUESTOS Y REQUISITOS, MÁS NO UN MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES Y PUESTOS QUE ES LO QUE DE ACUERDO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO SE EXIGE.

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO VI:

MOCIONES

1. Jose Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
 Asunto: Convocatoria sesión Extraordinaria Jueves 16 octubre del 2025 Moción para sesión extraordinaria.

Texto del documento

PRESIDENCIA CONCEJO MUNICIPAL**MOCIÓN****CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA****FECHA:13 DE OCTUBRE DEL 2025****Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 16 de octubre del 2025 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Presentación de Resultados de Gestión 2024

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

La presidencia indica que tenemos temas pendientes de recibir en audiencia la idea es que el 16 recibamos al comité cantonal para que realicen presentación sobre resultados de su labor durante el periodo 2024, la idea es quedar al día con estos temas.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JOSE PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE MOCION PARA SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA EL JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL 2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISIÓN**B) REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL 2025 PARA RECIBIR UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE HEREDIA PARA PRESENTACION DE RESULTADOS DE GESTION 2024.****C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Jose Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Moción para que, la Administración Activa encabezada por la alcaldía valore legal y presupuestariamente incorporar en Presupuesto ya sea mediante Presupuesto Extraordinario 2026 o una Modificación Presupuestaria 2025, recursos para apoyar el equipo de Baloncesto en Silla de Ruedas del CCDRH

Texto del documento

Moción para que, la Administración Activa encabezada por la alcaldía valore legal y presupuestariamente incorporar en Presupuesto ya sea mediante Presupuesto Extraordinario 2026 o una Modificación Presupuestaria 2025, recursos para apoyar el equipo de Baloncesto en Silla de Ruedas del CCDRH.

Considerando:

- 1- Que, esta regiduría tiene conocimiento de la existencia y logros del Baloncesto en silla de ruedas del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Heredia, mismo que es dirigido por el señor Max Viales.

- 2- Que, la existencia y participación deportiva de equipos con personas con discapacidad está apoyada con amplia normativa como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o las leyes 9739, 7800 y 7600 por citar algunas en un contexto general, siendo que principalmente tenemos el derecho fundamental a la vida y el goce de esta, mediante el cual, si no hay desarrollo personal, felicidad y dignidad no es posible acreditar ese derecho.
- 3- Que, mediante el Código Municipal se crea los Comités Cantonales de Deportes como órganos que dirigen y administran un presupuesto y las instalaciones que se les cedan, además tienen la facultad de contar con programas -equipos- de diversas disciplinas, pero, la existencia de dichos órganos no es excluyente de la posibilidad de que la Municipalidad puedan mediante el debido proceso apoyar algún equipo o disciplina de manera directa.
- 4- Que, el citado equipo más allá de la parte de humana y de empatía ha puesto el nombre de Heredia en lo más alto de la disciplina por años, algunos de sus logros son: en el ámbito nacional ha sido campeón nacional en los últimos diez años consecutivos y medalla de oro en las dos ediciones de los Juegos Deportivos Nacionales en la disciplina de baloncesto en silla de ruedas; en cuanto a su presencia internacional 2024, el equipo obtuvo el tercer lugar en el Open Internacional realizado en Celaya, México, y el cuarto lugar en el Torneo Centroamericano celebrado en Guatemala, para el 2025, logró coronarse campeón tanto del Torneo Centroamericano como del Open Internacional de México.
- 5- Que, en la actualidad el equipo está conformado por 18 jugadores, incluyendo 2 mujeres, 2 menores de edad y 14 hombres adultos, lo que demuestra también nuestra apuesta por la inclusión, el desarrollo juvenil y la equidad de género en el deporte.
- 6- Que, la necesidad de apoyo más grande que tienen es para poder adquirir las sillas de ruedas acordes para la práctica de la disciplina, esto es algo que ha sido externado por parte del entrenador a la presidencia para consideración del Concejo y la Alcaldía, por cuanto las sillas no solo forman parte de su vida diaria, sino que en este caso concreto se convierten en un insumo deportivo que debe estar acorde a la exigencia del alto rendimiento.
- 7- Que, en coordinación con el entrenador se obtuvo una cotización (se adjunta) de las citadas sillas, con el objetivo de poder dimensionar el reto e impacto que supone su compra, además valora esta propuesta que se puede trasladar la información a la alcaldía municipal para un análisis más profundo aún y dimensionar la posibilidad de colaboración y los medios financieros y legales pertinentes, lo anterior sin perjuicio del respectivo estudio de mercado que ha de realizarse en el momento oportuno
- 8- Que, la municipalidad a través de los instrumentos presupuestarios podría valorar incluir un rubro para ayudar este noble proyecto, apoyando así, no solo el deporte cantonal, sino también las personas con discapacidad, lo anterior en coordinación con el Concejo Municipal, siendo que además de ser posible, se debería formalizar jurídicamente la ayuda en la forma que corresponda, lo anterior si se llega a consolidar la misma.
- 9- Que, los Regidores conforme el artículo No 44 del Código Municipal pueden adoptar acuerdos con dispensa del trámite de comisión, por lo cual la presente iniciativa se sugiere sea votada con ese trámite expedito contemplado en la citada norma.

POR TANTO: Se mociona ante el honorable Concejo Municipal de Heredia; con fundamento en los considerandos expuestos para que, **SE ACUERDE:**

PRIMERO: Que se dispense de trámite de comisión:

SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal encabezada por la Señora alcaldesa Angela Aguilar se sirva analizar la propuesta de apoyar el Equipo de Baloncesto en Silla de Ruedas de Heredia dirigido por el señor Max Viales mediante la presupuestación de los recursos para la compra de Sillas de Ruedas aptas para esta disciplina, valorando incluso concederle una reunión para poder ampliar el tema.

TERCERO: Solicitar a la Administración Municipal encabezada por la Señora alcaldesa Angela Aguilar que, si después de las valoraciones, técnicas, legales y presupuestaria resulta factible y viable colaborar con el citado equipo en lo propuesto, se sirva presentar al Concejo Municipal el respectivo proyecto mediante las figuras de presupuesto y legalidad que correspondan.

La presidencia indica este es un tema sumamente importante para el cantón particularmente por los logros que ha tenido este grupo de deportistas no solo a nivel cantonal no solo a nivel provincial no solo a nivel nacional sino para toda la región de Centroamérica.

Aquí también quería poner rápidamente un video que ejemplifique parte del trabajo importante que hacen estos atletas. Sí recalando que este equipo que nosotros tenemos el honor de tener en el cantón central de Heredia no es solo el mejor equipo de baloncestos sobre silla de ruedas del país sino también de toda la región durante más de 9 años se han mantenido como campeones invictos de toda la región y también se han logrado posicionar en México ganando el Open Internacional el año anterior.

Me parece que lo que podemos ver acá son atletas de un gran orgullo que el día de hoy cuentan con una necesidad importante que es poder contar con estas sillas de ruedas para el desarrollo de su deporte

El tema se trae al Concejo porque si bien sabemos que desde la municipalidad se le dirigen fondos a el Comité Cantonal de Deportes los mismos no son suficientes para manejar todos los gastos asociados a las diferentes disciplinas y el costo que tienen estas diferentes sillas pues es elevado viene siendo un poco más de \$5000 por silla de ruedas lo cual no podría regirse únicamente por el Comité Cantonal de Deportes sin que descuiden el resto de sus labores

Yo sé también que en otras ocasiones la municipalidad ha podido brindar este apoyo también de la mano de nuestra alcaldesa Ángela Aguilar en dos ocasiones anteriores, es por eso que nuevamente lo traigo a la mesa porque las sillas de ruedas que tiene este equipo pues ya se encuentran bastante dañadas ya es una situación que eventualmente les afectara en su desempeño.

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR JOSE PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE MOCION PARA QUE LA ALCALDÍA VALORE LEGAL Y PRESUPUESTARIAMENTE INCORPORAR EN PRESUPUESTO YA SEA MEDIANTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026 O UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025, RECURSOS PARA APOYAR EL EQUIPO DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS DEL CCDRH, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DISPENSAR DE TRAMITE DE COMISION.**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENCABEZADA POR LA SEÑORA ALCALDESA ANGELA AGUILAR SE SIRVA ANALIZAR LA PROPUESTA DE APOYAR EL EQUIPO DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS DE HEREDIA DIRIGIDO POR EL SEÑOR MAX VIALES MEDIANTE LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS APTAS PARA ESTA DISCIPLINA, VALORANDO INCLUSO CONCEDERLE UNA REUNIÓN PARA PODER AMPLIAR EL TEMA.**
- C) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA ENCABEZADA POR LA ALCALDÍA VALORE LEGAL Y PRESUPUESTARIAMENTE INCORPORAR EN PRESUPUESTO YA SEA MEDIANTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026 O UNA**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025, RECURSOS PARA APOYAR EL EQUIPO DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS DEL CCDRH.

D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISION ASUNTOS CULTURALES

1. Erick Bogarín Benavides- vecino de Heredia
Asunto: Remite propuesta de ratificación de nombre de la Sala Delia Morales Gutiérrez de la Casa de Cultura Alfredo González Flores y de nombre de un parque del cantón central de Heredia con el nombre de Antonieta Campos Aguilar. bogarine@gmail.com
2. Elena Villalobos Jiménez-Presidenta Asociación Cultural Casa Alfredo González Flores
Asunto: Solicitan al Concejo Municipal que se nombre el espacio destinado a la cafetería y la sala multiuso, aledaño al Monumento Nacional Casa Alfredo González Flores, con el nombre de Antonieta Campos Aguilar.

COMISION ASUNTOS JURIDICOS

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ- 0360-2025, referente al criterio legal de expedientes de ley N° 24.812, 24.212, 24.529, 24.343. MH-AMH-0914-2025.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

4. Stevens Gómez Cartín- Presidente Junta Directiva
Asunto: Remite Traslado JD Contrapropuesta Anteproyecto Mercedes Norte - segundo análisis. CCDRH-444-2025. sfuentes@ccdrheredia.go.cr
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informa que los Convenios Plaza La Puebla, Polideportivo Los Lagos, Polideportivo Fátima, Plaza el Carmen ya fueron remitidos al Concejo. MH-AMH-0923-2025
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe de acuerdos y traslados correspondientes al año 2024 de las sesiones N° 045 a la 051-2024. MH-AMH-0922-2025

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO

7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-DIP-DT-GPC-0271-2025, en el cual da respuesta a temas expuestos de importancia de ADI de Jardines Universitarios. MH-AMH-0924-2025

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite CARTA-MH-AMH-DST-SP-0057-2025, sobre solicitud de vecinos del Residencial Villas del Boulevard. MH-AMH-0915-2025.
9. Mayra Elena Hernández Monge – ADI de San Jorge
Asunto: solicitud de audiencia para ver problema en comunidad de San Jorge sobre antena en Santa Ceci 50 norte y 50 oeste. N° 0142-2025 mayraelena8873@gmail.com
10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-DIP-DT-0502-2025, sobre valoración técnica de Desfogue Pluvial Automercado Heredia. MH-AMH-0920-2025

11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Remite MH-DIP-DT-0502-2025, sobre valoración técnica de Desfogue Pluvial Locales Comerciales – Barrio Corazón de Jesús. MH-AMH-0921-2025

COMISIÓN ESPECIAL DE MERCADO

12. Lic Abraham Alvarez Cajina – Administrador del Mercado Municipal
 Asunto: Solicitud de obras menores a realizarse en el Local 79. CARTA-MH-AMH-DST-MM-0491-2025

NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y JUNTAS DE EDUCACIÓN

13. Sara Vilchez- vecina de la comunidad
 Asunto: Solicita una audiencia sobre situación que se está presentando en el centro educativo colegio técnico Profesional de Guararí. saritavilchez0769@gmail.com
14. Licda. Patricia Zuñiga Jiménez – Fundadora Coordinadora de Proyectos
 Asunto: Propuesta de representante municipal ante la Fundación Digniser. info@fundaciondigniser.org

ALCALDIA MUNICIPAL

15. Cinthya Díaz Briceño-Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV
 Asunto: Solicitud de criterio sobre el proyecto de “LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS”, Expediente N.º 25.065. AL-CPAAGROP-1031-2025. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
16. Flor Sánchez Rodríguez- Jefa de Área- Asamblea Legislativa
 Asunto: remite consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.093, “REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)” AL-CPAHAC-90-2025-26. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
17. PDG. Any Corrales S. – Presidenta- Proyectos País
 Asunto: Solicitud de espacio para presentar un proyecto denominado “Flores en mi acera”. presidenciappcr@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
18. Seidy Fuentes Campos – CCDRH
 Asunto: Solicitud de información sobre el Reglamento de Inversiones Financiera. sfuentes@ccdrheredia.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE SE INFORME DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS SOBRE EL ESTADO DE ESTA SOLICITUD)**
19. Daniela Agüero Bermúdez -Jefe de Área Legislativa VII
 Asunto: Consulta de expediente 25.170 LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA.” DAB@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
20. Guiselle Hernández Aguilar – Comisiones Legislativas VIII
 Asunto: Consulta de texto Exp. 24.448. ghernandez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
21. Mariana Zamora Guzmán – Comisiones Legislativas VIII

Asunto: Consulta de texto Exp 24.344. mariana.zamora@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**

22. Guiselle Hernández Aguilar – Área de Comisiones Legislativas VIII
 Asunto: Consulta sobre criterio de Exp 24.802. ghernandez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
23. Nancy Patricia Vilchez Obando – Jefe de Área de Comisiones Legislativa V- Asamblea Legislativa
 Asunto: Consulta de texto sustitutivo expediente N° 23.392. mauricio.vargas@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA EMITA UN CRITERIO LEGAL**
24. Viviana Alvarado Arias – Directora Administrativa Financiera Colypro
 Asunto: Solicitud de permiso especial por actividad masiva el sábado 29 de noviembre del 2025 en el Palacio de los Deportes. CLYP-DE-DAF-002-2025 . valvarado@colypro.com **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA LO DE SU CARGO**

CONCEJO DISTRITO DE SAN FRANCISCO

25. Luis Salazar González- vecino de Villa Paola
 Asunto: Invitación a recorrido por Villa Paola, por problema de contaminación de basura. villapaola2009@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA QUE ATIENDA SOLICITUD Y PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL**

CHRISTOPHER NAVARRETE MENDEZ – ALCALDIA

26. Christopher Navarrete Méndez- vecino de la Milpa.
 Asunto: Solicitud intervención ante una situación que afecta la libre circulación en la comunidad de La Milpa. cristophermendez97@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR AL SEÑOR CHRISTOPHER NAVARRETE EL REPORTE DE INSPECCIÓN DEL FUNCIONARIO DE CFU (CORREO) Y ENVIAR COPIA A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO YA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO CRITERIO A LA DAJ**

LA SEÑORA CINDY JIMENEZ MORA

27. Cindy Jimenez Mora – Asociación Deportiva Jiménez
 Asunto: Solicitud de permiso para entrenar en la cancha que esta a un costado del hospital patricia9452001@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA SEÑORA CINDY JIMENEZ MORA PARA INFORMARLE QUE EL ÁREA DEPORTIVA UBICADA CONTIGUO AL COLEGIO ING. MANUEL BENAVIDES SE ENCUENTRA ABIERTA AL PÚBLICO DURANTE TODOS LOS DÍAS, POR LO QUE SE PUEDE HACER USO DE ESTE INMUEBLE SIN TRAMITAR UN PERMISO. SE LE INFORMA QUE DURANTE LOS SIGUIENTES MESES SE RESTRINGIRÁ EL USO DEL ESPACIO PORQUE DARÁ INICIO UNA CONSTRUCCIÓN)**

LUIS SALAZAR GONZALEZ – ALCALDIA – CONCEJO DISTRITO SAN FRANCISCO

28. Luis Salazar González
 Asunto: Solicitud de atención por contaminación en Villa Paola Villa Paola 2009 villapaola2009@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR AL SEÑOR LUIS SALAZAR GONZALEZ PARA INDICARLE QUE SE TRASLADÓ SU SOLICITUD AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA QUE ATIENDA SU GESTIÓN Y RINDA INFORME. SOLICITAR AL CONCEJO DE**

DISTRITO LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE ESTA SOLICITUD. TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA LO DE SU CARGO.

ALCALDÍA – CONCEJO MUNICIPAL – PRESIDENTE CONCEJO DISTRITO VARA BLANCA

29. Luis Vargas Sibaja – Coordinador de Campo Telespazio
 Asunto: Solicitud de apoyo para exposición pública sobre el distrito de Vara Blanca.
divulgacion@tpzcr.com LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE EL ÁREA DE PRENSA DE ATENCIÓN PRIORITARIA A ESTA SOLICITUD. TRASLADAR A TODO EL CONCEJO MUNICIPAL Y SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA LA DIVULGACIÓN DE ESTE AFICHE.

SECRETARIA CONCEJO

30. Luis Salazar González
 Asunto: Solicitud de atención a denuncia por contaminación en Villa Paola
federacionherediavivienda@gmail.com LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE AGREGUE AL CALENDARIO DE AUDIENCIAS Y ENVIAR RESPUESTA SOBRE SU SOLICITUD AL SEÑOR LUIS SALAZAR)

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Licenciada Yoselyn Mora Calderón-Departamento Secretaria de Goicoechea
 Asunto: Remite oficio SM ACUERDO 2420-2025, Instar para dar trámite y aprobación al proyecto de ley contenido en el expediente N° 24.211, “Plan de Sostenibilidad y Apoyo al Sector Productor Arrocero”.
2. Arline Gamboa Barboza: Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú.
 Asunto: Remite acuerdo de sesión Ordinaria N°075, sobre dar el apoyo al expediente de ley N.º 23.251. Oficio SCMT-797-2025.
3. Rosibelle Montero Herrera-Secretaria Junta Directiva ESPH
 Asunto: Remite información que se tratará hoy en la asamblea presencial de la Junta de la ESPH S.A. rmontero@esph-sa.com
4. Guiselle Hernández Aguilar – Area de Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa
 Asunto: Consulta sobre texto Exp 24.707. gherandez@asamblea.go.cr
5. Guiselle Hernández Aguilar – Area de Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa
 Asunto: Consulta sobre texto Exp 24.917. gherandez@asamblea.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 013-2025 AD-2024-2028 de la Comisión de Mercado.
2. Informe N° 087-2025 AD-2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.122-2025 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS. -**

**EVELYN VARGAS CASTELLÓN
 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.**

evc/.

**MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

